

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00177
DEMANDANTE: INVERSIONES MINERAS EL DURAZNO S.A.S.
DEMANDADO: HERNÁN JEFFERY BELLO ARÉVALO

Conforme a la comunicación que antecede y con fundamento en el inciso 3° del artículo 466 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE

Previo a tener en cuenta la medida peticionada, oficiase al Juzgado Promiscuo Municipal de Nobsa – Boyacá-, solicitando complementación el oficio número JPMN-2020-450 de fecha 12 de noviembre de 2020, obrante dentro del ejecutivo número 2020-00142 que adelanta en ese Despacho el señor JAIME AVELLA MESA contra HERNÁN YEFREY BELLO ARÉVALO, en el sentido de indicar el número cedula del demandado y el límite del embargo. – fl. 25-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez